

## DECRETO Nº 2.614

LAJA, agosto 06 de 2012.-

## **VISTOS:**

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17º E.M., visada por Secretaria Municipal;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

**1.- CONCEDASE** permiso administrativo a ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17º E.M., por los días 07 y 08 de agosto del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/SRD/mefs.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.-

Interesado

VLADIMIR FICA TOLEDO